32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: *2024/09/06*

Proceso: *F-CD-191-2*

Objeto: *"ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE FUSAGASUGÁ AL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES (GRANJA LA ESPERANZA) EN GUAVIO PARA LA VIGENCIA 2024-2"*

Presupuesto oficial: *Cinco mil novecientos pesos ($5.900) m/cte.*

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

> *"Parágrafo: SUBSANABILIDAD … (…) … La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".*

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: *2024/09/05*

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MUNICIPAL PERIFERICO VEREDAL	800244862-1	$5.900	$5.900

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: *COOPERATIVA DE TRANSPORTE MUNICIPAL PERIFERICO VEREDAL*
NIT/CC: *800244862-1*

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	*El proponente junto con su cotización deberá presentar carta donde se compromete a garantizar que para la ejecución del contrato y prestación del servicio se dará cumplimiento con el siguiente requisito para el servicio de transporte, contar con la habilitación del Ministerio de Transportes de acuerdo con la normatividad legal vigente*	CUMPLE [subsanó] con el requisito. Envía carta de compromiso junto con la habilitación del Ministerio de Transportes.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MUNICIPAL PERIFERICO VEREDAL	800244862-1	X		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *COOPERATIVA DE TRANSPORTE MUNICIPAL PERIFERICO VEREDAL*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

Proyectó: Laura Acosta
Facultad de Ciencias Agropecuarias

32.1- 41.1